



FORMATO AIR EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Público Descentralizado: SECRETARÍA DE FINANZAS	Título de la propuesta regulatoria: ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE ASIGNACIÓN, EL CALENDARIO DE ENTREGA, PORCENTAJES, FÓRMULAS, VARIABLES UTILIZADAS, ASÍ COMO LOS MONTOS ESTIMADOS QUE RECIBIRÁ CADA MUNICIPIO DEL ESTADO DE MÉXICO POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	
Enlace de Mejora Regulatoria: JAIME VALADEZ ALDANA	Fecha de aprobación por el Comité Interno:	
Punto de contacto: Teléfono: (722) 167.81.01 EXT. 7413 Correo: jaime.valadez@edomex.gob.mx		
I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA		
1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria. ES UNA PUBLICACIÓN QUE TIENE POR OBJETO INFORMAR A LOS MUNICIPIOS LOS MONTOS ESTIMADOS DE LAS PARTICIPACIONES, LAS VARIABLES, FÓRMULAS Y CALENDARIO DE PAGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.		
2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria. DAR CERTEZA A LOS MUNICIPIOS RESPECTO DE LAS PARTICIPACIONES QUE LES SERÁN DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.		
3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria. DAR A CONOCER LOS MONTOS ESTIMADOS DE LAS PARTICIPACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.		
II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA		
4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera. EL OBJETIVO DEL DOCUMENTO ÚNICAMENTE ES DAR A CONOCER LOS MONTOS DE LAS PARTICIPACIONES ESTIMADAS, CUYA DIFUSIÓN SE REALIZA A TRAVÉS DEL PERIÓDICO OFICIAL ?GACETA DEL GOBIERNO ? Y SON PUBLICADAS EN EL PORTAL DE LA SECRETARÍA.		
5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.		
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>



Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.-ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.-<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>
ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 6° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL. -https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332683&fecha=14/02/2014#gsc.tab=0
ARTÍCULOS 219 AL 226 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig007.pdf>